



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Bertha del Socorro García Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00139-00

La Unión - Valle del Cauca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 26)	\$2.900.000
TOTAL	\$ 2.900.000

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ
Secretaria

Auto No. : 2949
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Bertha del Socorro García Vélez
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00139-00

La Unión - Valle del Cauca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1º art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ebfa766ab3bf20eebf8aca94124bf3a911a8b7fbede7b8f21b08148d0051e07
Documento generado en 11/10/2022 04:22:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>